

DECRETO ALCALDICIO N° **00262**

Casablanca, **20 ENE. 2011**

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir urgente repuestos para un bus Placa Patente UB -5167, debido a que dicho vehículo se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de éste.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos, según Mem. N° 09/2011, que da cuenta del imprevisto y singulariza los repuestos.
- 3.- La situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese mediante trato directo a **SOC COMERCIAL EBERLEIN**, Rut. N° 50.075.620-9, la adquisición de repuestos, por la suma única y total de \$ 529.149.- más IVA, referidos precedentemente.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.


LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal(s)


MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Dir. Control
Dir. Aseo
Dir. Finanzas
Alcaldía
Jurídico
Educación